



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -1446/2015 /

COLINA, 15 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorandum N° 243/15 de fecha 11 de Junio de 2015, de la Directora de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de doña Carolina Palacios Cornejo, por concepto de Permiso de Circulación, por haber sido mal codificado del vehículo placa patente FHTV-99, le fue asignado un código que no corresponde al modelo, lo que origino que se cobrara en exceso los años 2014 y 2015. **2.)** Memorandum N° 47/15 de fecha 11 de Junio de 2015, del Encargado de Permiso de Circulación a la Directora de Transito, donde le informa que el vehículo placa patente FHTV-99, se le asigno un código que no le correspondía, por cual fue mal codificado, los años 2014, 2015. **3.)** Fotocopia de comprobante de pago de Permiso de Circulación Serie A 0862347 de fecha 31 de Marzo de 2013, por \$ 183.789. **4.)** Fotocopia de comprobante de Permiso de Circulación Serie N° 0944841 de fecha 14 de Abril de 2015, por \$ 416.845. **5.)** Fotocopia comprobante de Permiso de Circulación Serie A 0900462 de fecha 30 de Marzo de 2014, por \$ 463.580. **6.)** Fotocopia de Factura N° 2574449, de la Automotora Gildemeister. **7.)** Fotocopia de Certificado de Homologación Individual. **8)** Carta solicitud devolución de la señora Palacios Cornejo; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **CAROLINA PALACIOS CORNEJO**, Cédula de identidad N° [REDACTED], la cantidad de \$ 451.941.- (cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y un pesos), por concepto de Permiso de Circulación del vehículo placa patente FHTV-99, por haber sido mal codificado.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/MCC/mcm**

DISTRIBUCION:

- 01.- Alcaldía
- 02.- Secretaría Municipal
- 03.- Dirección de Control
- 04.- Dirección de Administración y Finanzas
- 05.- Tesorero Municipal
- 06.- Dirección de Transito
- 07.- Unidad de Permiso de Circulación
- 08.- Interesada
- 09.- Ley de Transparencia
- 10.- Oficina de Partes y Archivo